



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000028

NUMERO

23 05 2016

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229980

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332265

PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3877781014

Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730

TELEFONO

DOMICILIO

RUIZ CHAVEZ MA. DEL CARMEN

PROVEEDOR

2

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	DESAYUNO PARA PERSONAL QUE APLICARA EXAMEN PIENSE II	1.00	1,293.10	1,293.10
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	1,293.10
			I.V.A.	206.90
			TOTAL	1,500.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 15/06/2016	45730	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 04/06/2016 - Fecha fin: 04/06/2016

OBSERVACIONES

SEMS

PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ALMACEN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRD. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO

V. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. FRANCISCO PEGUERO LOPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.